

Verdugo Escamilla, doña Cristina Hidalgo Lagarto, don José Manuel Verdugo Escamilla y doña Margarita Martín Rodríguez.

Tasada en 18.831.263 pesetas.

Dado en Écija a 25 de junio de 1999.—La Juez, Teresa Lara Nieto.—El Secretario.—34.914.

## ELCHE

### Edicto

Don Gordiano Casas Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 156/1999, seguidos a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Espinosa Fuentes y doña María Teresa López Torres, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

### Bien objeto de subasta

Finca registral número 67.578, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.253, libro 862 del Salvador, folio 54, inscripción segunda.

Esta valorada en 6.562.500 pesetas.

Dado en Elche a 21 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Gordiano Casas Fernández.—La Secretaria.—34.931.

## ELDA

### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo, número 380-c/1991, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Francisco Vidal Pina y otros, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 4 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de lotes:

- 1.º Finca número 29.429, 11.200.000 pesetas.
- 2.º Finca número 1.489, 12.000.000 de pesetas.
- 3.º Finca número 29.427, 11.200.000 pesetas.
- 4.º Finca número 37.356, 12.000.000 de pesetas.
- 5.º Finca número 29.431, 11.200.000 pesetas.
- 6.º Finca número 8.290, 6.000.000 de pesetas.
- 7.º Finca número 37.357, 12.000.000 de pesetas.
- 8.º Finca número 19.843-N, 16.000.000 de pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 4 de noviembre de 1999, a las once treinta horas.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 3 de diciembre de 1999, a las once treinta horas.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberse ingresado el importe de la consignación en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; el ejecutante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a los demandados don Francisco Vidal Pinal, doña Rosa María Pérez Campos, don José Joaquín Vidal Pina, doña María Isabel Esteban Orgiles, don José María Maestre Cantó y doña Emilia Vidal Pina.

### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Finca número 29.429. Urbana número 4. Vivienda ubicada en la segunda planta alta del edificio sito en Elda, calle Magallanes, número 21 de policía, con una superficie cubierta de 171 metros 81 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 5 decímetros cuadrados.

Lote segundo: Finca número 1.489. Rústica. Un trozo de tierra blanca, en el paraje de la Disa, del término de Elda, con una extensión de 41 áreas 72 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Dentro de cuyo perímetro y ocupando una superficie del terreno de 131 metros cuadrados existe enclavada una vivienda unifamiliar, de planta baja, con marquesina, ocupando ésta una superficie de 30 metros cuadrados; y linda todo: Norte, camino; sur, don José Joaquín Vidal Pina; este, dicho señor Vidal Pina, y oeste, don José María Maestre Cantó.

Lote tercero: Finca número 29.427. Urbana número 3. Vivienda ubicada en la primera planta alta del edificio sito en Elda, calle Magallanes, número 21 de policía, con una superficie cubierta

de 171 metros 81 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 5 decímetros cuadrados.

Lote cuarto: Finca número 37.356. Rústica. 49 áreas 88 centiáreas 25 decímetros cuadrados de tierra blanca y labrantía, situada en término de Elda, partido de la Casa de los Dolores y de la Disa o Casa de Sempere, que linda: Norte, con don Francisco Vidal Pina y camino; sur, don José Araçil y don José Durá, y este, don Francisco Ballester; dentro de esta rústica existe edificada una vivienda de planta baja y alta.

Lote quinto: Finca número 29.431. Urbana número 5. Vivienda ubicada en la tercera planta alta del edificio sito en Elda, calle Magallanes, número 21 de policía, con una superficie cubierta de 171 metros 81 decímetros cuadrados y descubierta de 14 metros 5 decímetros cuadrados.

Lote sexto: Finca número 8.290. Rústica. 7 áreas, en término de Petrer, partido de Barchell, que linda: Norte, don José Romero, acequia en medio; sur, senta y acequia; este, otro propietario, y poniente u oeste, resto de la que finca que se agregó, aunque en descripción registral no figura edificio alguno sobre esta parcela, situados frente a ella se observa que se ha construido una vivienda unifamiliar en el término rural y que se incluye en la valoración.

Lote séptimo: Finca número 37.357. Rústica. 42 áreas 79 centiáreas 25 decímetros cuadrados, de tierra seca campo, situada en término de Elda, partido de Disa o Casa de los Dolores, que linda: Al norte, camino; sur, don Antonio Amat; este, don Francisco Vidal Pina y don José Joaquín Vidal Pina, y oeste, don Gabriel Maestre.

Lote octavo: Finca número 19.843-N. Urbana. Elemento número 48. Vivienda del piso segundo, izquierda, subiendo por la escalera del zaguán 3, número 12 de policía, del bloque E, 1, del edificio sito en Alicante, y su avenida del Padre Vendrell, hoy números 12, 14 y 16, con fachadas también a las calles de Italia y Churruca, números 37-39 y 13-15, respectivamente, antes sin números de policía. Tiene una superficie útil, incluida la parte proporcional de garaje vinculado, de 140 metros 84 decímetros cuadrados.

Dado en Elda a 28 de junio de 1999.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—El Secretario judicial.—34.879.

## ELDA

### Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda y su partido judicial, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 6-c/1999, seguidos a instancia de don Francisco Montesinos Corpus, representado por el Procurador señor Pérez Palomares, contra don Juan José Paya Romero y doña Dolores Molina Sempere, se anuncia la venta en pública subasta del inmueble, que al final se dirá, en la siguiente forma:

Por primera vez para el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.010.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, para el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Y por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número